

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18379 *APLICACIONES EN INFORMÁTICA AVANZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Administradora Única de la Compañía Aplicaciones en Informática Avanzada, Sociedad Anónima, ha determinado convocar una Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Cerdanyola del Vallés (Barcelona), calle Artesans, número 10, el día 30 de junio de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria si fuera necesario, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleje los cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio, Estado de Flujos de efectivo y Memoria), e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación del cargo de la administradora única de la Compañía.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación del capital social de la Compañía, mediante aportación dineraria y a través de la creación de nuevas acciones, autorizándose la suscripción incompleta. Delegación de la ejecución del acuerdo de aumento de capital social en la Administradora Única, incluida la facultad de modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales sobre capital social.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación del capital social de la Compañía, mediante compensación de créditos y a través de la creación de nuevas acciones autorizándose la suscripción incompleta. Delegación de la ejecución del acuerdo de aumento de capital social en la Administradora Única, incluida la facultad de modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales sobre capital social.

Cuarto.- Renovación de los auditores de cuentas de la Compañía.

Quinto.- Autorizar, de conformidad con lo exigido por los Estatutos Sociales de la Compañía, la transmisión a título gratuito de acciones de la Compañía, a favor de terceros no accionistas.

Sexto.- Varios.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales, la propuesta de aplicación del resultado, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Se hace constar, asimismo, el derecho que corresponde a los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe sobre la misma y de la certificación del auditor de cuentas de la sociedad que acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos en cuestión, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cerdanyola del Vallés, 26 de mayo de 2010.- Regina María Llopis Rivas,
Administradora Única.

ID: A100043751-1